

VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ



MANDAMIENTO DE INTIMACION DE PAGO, EMBARGO PREVENTIVO Y SECUESTRO DE VEHICULO. -

NO HACIENDOLO en forma voluntaria, procederá a trabar EMBARGO PREVENTIVO sobre bienes suficientes de la parte demandada hasta cubrir la suma reclamada y más la de GUARANÍES UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL (Gs. 1.155.000), que el - Juzgado fija provisoriamente para gastos de Justicia; y, en especial sobre los derechos y acciones que correspondan a la demandada sobre un vehículo individualizado como: MARCA: TOYOTA, MODELO: SIENTA, AÑO: 2004, COLOR: PERLA, CHASSIS Nº NCP81-0080670.

DADO, SELLADO, FIRMADO en el Despacho de S.S. la JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL y COMERCIAL, LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA y PENAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY, VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANA, a los 3 días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

Ante mí:

Actuario Judicial

W JUZCAĐO DE PAZ WE DEL MONDAY DEL MONDAY

ABOG, SANDIRA FRANZ ROSI Juez de Pest VI C.J. Alto Par Indi